

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar a petición de la actora:

Que la entidad mercantil «Banco de Comercio, Sociedad Anónima» está ejercitando por el procedimiento ejecutivo ordinario y con apoyo legal en el apartado 1.º del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la acción hipotecaria que dimana de la hipoteca constituida a favor de la entidad actora sobre la finca registral número 29.324, objeto de la presente subasta, hipoteca a la que se refiere la inscripción quinta que aparece recogida en la certificación de titularidad y cargas expedida por el señor Registrador del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras que obran en los presentes autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 34, vivienda letra F de la planta baja del bloque 10-D de la urbanización «Nuestra Señora de la Palma», de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón—terraza y servicios. Con una superficie útil de 76 metros cuadrados. Figura como finca registral número 29.324, inscrita al folio 133, libro 380, tomo 558. El bien ha sido valorado en la suma de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Algeciras, 29 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—45.236.

## BARCELONA

### Edicto

El Secretario en sustitución Modesto Casals Delgado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 790/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Winterthur», contra Victoriano Trencó Romay, sobre reclamación de cantidad, juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0538/17/790/98, oficina número 5734, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso segundo, letra A, sito en la planta segunda, a la derecha, según se desemboca en las escaleras, destinado a vivienda, de una casa sita en la villa de Puente de Salsas, calle San Luis, número 41 (Pontevedra).

Mide una superficie de 140,67 metros cuadrados inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reyes (Pontevedra), al tomo 566 del archivo, libro 10 de Puente de Salsas, folio 143, finca número 1302.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

En Barcelona, 4 de julio de 2000.—El Magistrado y Secretario en sustitución.—45.225.

## BERGA

### Edicto

Don Lluís Molera Safont, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berga,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 222/1994 se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer Torrecasana y asistido del letrado don M. François Lacroix Buisson, contra doña Inés Romero Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera subasta, por término de veinte días y precio de su valoración 5.004.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de octubre del año 2000 a las once horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 22 de noviembre del año 2000, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de diciembre del año 2000, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 50 por 100 del remate; que según lo establecido en el artículo 1.491, párrafo 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sólo el ejecutante podrá hacer postura en la calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitar esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con la asistencia del cesionario que deberá aceptarla y todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligacio-

nes, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca número 3. Urbana. Vivienda situada en Berga en Santa Eulalia 2, bloc A-2, casa número 9, planta segunda, puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 845, libro 191, folio 34, finca número 4.178 N.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a la demandada para el caso de que no se pudiera practicar personalmente las fechas de las subastas.

Berga, 14 de junio de 2000.—El Juez en sustitución.—El Secretario, Lluís Molera Safont.—45.241.

## CARLET

### Edicto

Doña Julia Monteagudo Limeres, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 369/92, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Llervás, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Darás Sáez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 20 de septiembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 25 de octubre, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a la demandada.

Bien objeto de subasta

Única.—Vivienda en calle Palleter, número 39, planta 1-4.ª, barrio Casco Urbano, en Alginet, provincia de Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.753, libro 205 de Alginet, folio 123, finca número 17.167.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.312.000 pesetas.

Carlet, 23 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—45.207.